

Apuntes sobre la noción de responsabilidad en Viktor Frankl

Pablo ETCHEBEHERE

Resumen

La intención de este artículo es presentar algunos rasgos de la noción de responsabilidad en Viktor Frankl que sirvan al diálogo interdisciplinar. En la primera parte se aborda el uso del término responsabilidad en el lenguaje coloquial para luego, en la segunda parte, presentar algunos de los textos franklianos sobre el tema señalado.

En Frankl la responsabilidad tiene una vertiente práctica ligada a la búsqueda de sentido en las situaciones específicas que la vida nos presenta. La responsabilidad, independientemente del *ante qué* o *de qué*, nos exige decidir que cosas vamos a dejar realizadas en lo fáctico y cuáles se quedarán en el mundo de *lo posible*.

Abstracts

Notes on the notion of responsibility in Viktor Frankl

The intention of this article is to present some features of the notion of responsibility in Viktor Frankl that serve to the interdisciplinary dialogue. The first part speaks about the use of the term responsibility in colloquial language to continue later, in the second part, to introduce some texts of the Frankl where the subject mentioned is dealt with.

From Frankl's point of view, responsibility has a practical aspect linked to the search for meaning in specific situations that life presents us. The responsibility, regardless of *responsibility before* or *responsibility for*, requires us to decide what things are going to leave made in the factual word and which will stay in the world of *possible*.

Palabras clave: Responsabilidad. Logoterapia. Frankl.

Key words: Responsibility. Logotherapy. Frankl.

¡Andad, pues! Andad y vivid con la única vida que puedo daros. Mi inteligencia os nutrirá lo suficiente

para que seáis palpables; os vestirá, aunque sea de harapos, lo bastante para que no avergüence vuestra desnudez. Yo quisiera forjar para cada uno de vosotros una maravillosa estrofa tejida con frases exquisitas, en la que os pudierais envolver con orgullo como en un manto de púrpura. Yo quisiera poder cincelar la forma que ha de conteneros, como se cincela el vaso de oro que ha de guardar un preciado perfume. Mas es imposible.

Gustavo A. Bécquer (Introducción a Rimas y Leyendas).

Introducción

No cabe duda del lugar privilegiado que la responsabilidad guarda en la obra de Viktor Frankl. Pero poca es la literatura sobre el tema. De ahí la razón de este trabajo: presentar los textos principales de la logoterapia sobre la responsabilidad. Para introducirnos y ubicarlo en un marco más amplio nos pareció oportuno comenzar por un análisis del uso de la palabra responsabilidad en nuestro lenguaje coloquial y de ahí obtener algunas líneas de interpretación.

La palabra responsabilidad

La palabra *responsabilidad* aparece a menudo en nuestros diálogos cotidianos. Se la aplicamos a las personas cuando son cumplidoras de sus deberes, a veces cuando son independientes en su actuar y no hay que estar dándole indicaciones. Generalmente la aplicamos a los niños cuando estos van creciendo y se vuelven responsables.

En la expresión negativa *irresponsable* la aplicamos a alguien que ha ocasionado un accidente o que con su actuar no ha medido las consecuencias y por lo tanto causa varios daños. En algunos casos se le exige a alguien que sea responsable, o pedimos en una oficina hablar con la persona responsable dando a entender, en ambos casos, a alguien capaz de hacerse cargo de la situación, mientras que los demás no parecen tener esa capacidad.

Variado es entonces, el uso que hacemos de este término (y aún podríamos referirnos a otros, por ejemplo, los jurídicos que escapan a nuestra área de estudio), pero ¿cuál es su significado?

El concepto responsabilidad.

Leyendo diccionarios (Ritter, 2004; Gagnon y Saillant, 2006) uno no puede más que sorprenderse. Al término responsabilidad lo hacíamos cargado de tradición y que afloraba a la conciencia con la experiencia de largos siglos de vida siendo además un concepto central de la ética del siglo XX. Por eso nos cuesta entender que la palabra sólo comienza a usarse en el siglo XVIII y en el ámbito de la política.

Y no solo nos deja perplejos su breve historia, sino también las múltiples relaciones que este concepto genera. Es por eso que, para muchos autores (Ricoeur, 1995; Simon, 1993; Turolto, 2006), la responsabilidad debe ser considerada un concepto *relacional*, consideración que guarda gran importancia a la hora de abordar el tema desde la perspectiva del análisis existencial. Puesto que la persona se manifiesta siempre como *ser con*, la responsabilidad en tanto concepto relacional permite entender más cabalmente eso humano del hombre. Pero volvamos a nuestro camino y describamos brevemente las relaciones implicadas en la responsabilidad.

Las relaciones de la responsabilidad

En primer lugar podemos decir que uno es responsable ante a ya sea ante algo o, más propiamente, ante alguien. Desde este punto de vista siempre habrá algo o alguien previo a la responsabilidad (“El ante qué de la responsabilidad es anterior a la misma responsabilidad”, Frankl, 1990, p. 116), ella emergerá como respuesta ya sea ante un valor, un deber, o una persona, Dios o la sociedad misma. Tengamos en cuenta que la preposición *ante* significa *en presencia de* y señala a su vez una precedencia. De este modo la responsabilidad surge cuando algo se nos hace presente y nos exige una respuesta, La responsabilidad es la respuesta a algo o alguien que nos estaba buscando, que nos interpela y nos exige tomar una posición, una postura.

La segunda relación la encontramos en ser responsable *de*. Aquí cambia completamente la perspectiva de la responsabilidad. En primer lugar en cuanto a la vivencia del tiempo. Lo que apela a la responsabilidad o, para decirlo con otras palabras, su objeto es posterior a ella. En palabras de Hans Jonas (1995), esta responsabilidad funda una “ética del lejano”, la persona es responsable de un futuro en el cuál ella ya no estará, pero igualmente se manifiesta como responsable.

En segundo lugar, cambia también en cuanto al sujeto de la responsabilidad. Mientras que en *ante a* el sujeto responde a una invitación y por tanto su actuar es consecuente, aquí su actuar es antecedente. Se entrecruzan aquí varias genealogías conceptuales. Porque en la filosofía, una de las palabras clave, tal vez una de las más filosóficas, es el término *causa*. Y en su genealogía *causa* proviene del ámbito jurídico y tiene que ver con “dar cuenta de los actos”, significado que emerge bajo la forma de responsabilidad en el siglo XVIII. Este entrecruzamiento semántico nos llevaría a pensar al sujeto de la *responsabilidad de* cómo sujeto causal, como aquél que es capaz de dar cuenta de sus actos.

La tercera relación tiene que ver con *responder por*. La persona es *responsable por* cuando se pone en lugar del otro y actúa en su nombre. Aquí resplandece el sentido de cuidado, de cura (*Sorge*), teniendo como lugar propio de manifestación el cuidado maternal-paternal.

Quedan dos significados más de responsabilidad, no ya como una construcción sintáctica sino en cuanto a la etimología o la gestación de la palabra pero igualmente con un fuerte carácter relacional. Siguiendo el orden podemos decir que en cuarto lugar el concepto responsabilidad aparece como *re-spondeo*, esto es, prometo, doy mi palabra, garantizo. De ahí viene el término *esponsal* y tiene que ver con el rito matrimonial donde el padre propone un marido a la hija y ambos cónyuges se responden, se prometen, mutuamente. Es interesante, en este entrecruzamiento de etimologías, que *garantizar* proviene del germánico y significa “demostrar, dar prueba”; nuevamente la responsabilidad y la causa se cruzan en el pasado, dar cuenta y probar; nuevamente los lenguajes jurídicos y filosóficos se hermanan.

Siguiendo esta imagen, en la promesa se esconde algo de eternidad, algo que trasciende el aquí y el ahora y algunos tipos de promesa trasciende incluso la muerte, apuntando, como ya dijimos, a lo lejano. Y,

a su vez, en la promesa, aparece claramente ese modo humano de *ser junto a*. La promesa siempre es signo de autotranscendencia.

Y finalmente, el último sentido, hace de responsabilidad un ponderar las cosas, pesarlas (rem pondero). La persona responsable no está tanto atada a una ley, la cual puede acatar perfectamente. La persona es responsable porque en ese actuar pesa cada cosa, pone cada cosa en el lugar que le corresponde. De alguna manera la persona responsable no actúa arbitrariamente sino de acuerdo a lo que la realidad le demanda; actúa siguiendo, como querían los estoicos, la naturaleza de la cosa.

Cerrando estas consideraciones, que no quieren concluir el tema sino todo lo contrario, abrirlo a la reflexión y al trabajo transdisciplinario para poder pensar qué es la responsabilidad, quisiera proponer una última reflexión que nos sirva de puente para la segunda parte, donde presentaremos textos franklianos.

En latín una forma de hablar del espíritu se hacía a través de la palabra *mens*, *mente* en castellano. La palabra *mens* está en la raíz de *mensura*, medida. De este modo, la mente es lo que mide, lo que hace cuentas y, por lo tanto, puede dar cuenta de sí misma. O con otras palabras, el espíritu, la mente, se manifiesta dando cuenta de lo que hace, por eso podemos decir que el espíritu, la mente, se manifiesta como responsable ante toda cosa que lo invoque.

La responsabilidad en los textos franklianos.

Como sabemos, para el autor vienés, “conciencia y responsabilidad constituyen precisamente los dos hechos fundamentales de la existencia humana” (Frankl, 1978, p.22). Hechos fundamentales que se destacan en tanto que el hombre es un ser en busca de sentido. Ahora bien podríamos pensar que el sentido, el logos, esa palabra tan cargada de intelectualidad, se busca, propiamente, a través de la reflexión, ya sea meditando sobre la muerte, tal vez como quería Platón en el Fedón, ya meditando sobre la vida, como decía Spinoza en su *Ética*, o bien desarrollando alguna teoría cercana a la utopía. Pero Frankl nos propone otro camino, no tan exclusivo o reservado para intelectuales. Siguiendo a Goethe afirma que “el sentido se descubre nunca en la reflexión sino en la acción” (Frankl, 1978, p. 99).

Así entonces, la búsqueda de sentido supera la reflexión y exige otra modalidad: la búsqueda será un responder a través no de palabras sino con luchas, con la conducta (Frankl, 1978, p. 170). Esta forma de buscar permite, a su vez, integrar las dimensiones del *homo sapiens*, la del *homo amans* con la del *homo patiens* de cara a la trilogía *logos-eros-pathos*.

Es, entonces, desde esta forma de realizar la búsqueda de sentido, desde donde la responsabilidad se constituye en el núcleo de la existencia humana. Ahora bien, ¿qué implica esta centralidad, esta fundamentalidad de la responsabilidad? Varios son los aspectos que queremos resaltar y que nos permitan responder a la anterior cuestión.

La responsabilidad como fundamento

En primer lugar tenemos que abordar una dificultad no menor: la del fundamento. Para Frankl la responsabilidad es “el fundamento esencial de la existencia humana” (Frankl, 1978, p. 58), hablar de lo fundamental no solo no es sencillo sino incluso peligroso, porque buscar el fundamento de aquello que es de suyo fundamental encierra una tentación muy común en las lecturas filosóficas: el de querer fundamentarlo todo, el de querer entender aquello que sobrepasa todo entendimiento.

El querer fundamentarlo todo implica una desmesura, ante todo porque no podemos ir al fondo de la existencia ni tampoco podemos preguntar por el todo: la respuesta está condenada al fracaso (Frankl, 1987, p. 248), porque el todo supera el sentido, no tiene sentido. Aquí se nos abren dos posibilidades. Una, que es una de las caras del nihilismo, consiste en poner a la nada o al absurdo como fundamento de la existencia. La responsabilidad entonces deviene una especie de demiurgo en tanto que desde sí tiene que brotar toda la realidad para la vida del hombre.

La otra posibilidad, y que es la que asume Frankl, es afirmar, sí, que el todo supera el sentido y que el todo no tiene sentido, pero no porque flota sobre la nada sino porque el todo tiene un suprasentido. De ahí la desmesura -fáustica- de preguntar por el sentido del todo: la pregunta por el todo queda así en la zona del pudor o, me atrevo a afirmar, en la dimensión inconsciente del espíritu.

Desde esta perspectiva, entonces, la responsabilidad no es algo divino, como paradójicamente encontramos en ciertos existencialismos,

sino algo humano porque no ha de responder por el todo sino por aquello y solo por aquello que la realidad en su particularidad le presenta (cfr. Frankl, 1978, p. 69). Mientras que la respuesta que se da en la reflexión es abstracta y universal, la respuesta que se da en la acción y gracias a la responsabilidad está situada en una aquí y ahora, en una persona y en una situación.

Así entonces, la responsabilidad es fundamento de la existencia pero en este sentido particular y nunca en un sentido absoluto, universal. No somos responsables por el absoluto, solo por aquello que la vida nos pregunta.

La responsabilidad como formal

El hecho que la responsabilidad sea fundamento y que hunda sus raíces, a nuestro modo de ver, en el inconsciente espiritual nos lleva a un segundo aspecto y es el que tiene que ver con la formalidad de la responsabilidad.

“El concepto de responsabilidad es formal, desde el punto de vista ético, no entraña ninguna clase de determinaciones concretas...nada nos dice acerca del ‘ante quien’ o del ‘por qué de la responsabilidad’” (Frankl, 1978, p. 318). Dado su carácter de fundamento ella se nos escapa en cuanto contenido, de ahí que, pese a su centralidad ella, sea muda.

Creo que aquí se toca uno de los pilares de la logoterapia en cuanto praxis. Es sabido que en la logoterapia no se pueden proponer valores, dado que hacerlo sería dar la solución a la pregunta que la vida plantea. Pero lo que sí se puede hacer es “llevar al hombre a la conciencia de su responsabilidad” (Frankl, 1990, p. 161; 1978, p. 59). Por eso para Frankl “la responsabilidad es lo más seguro que precisamos como punto de partida para un análisis de la existencia” (Frankl, 1990, p. 37). No dice, siguiendo la nomenclatura señalada en la primera parte, ni el *ante* ni el *de* pero si exige que se la llame, que se la invoque. Y la razón estriba en que ella es esencialmente relacional. Apelar a la responsabilidad implica, implícitamente, apelar al otro, al sentido.

Así entonces la responsabilidad es punto de partida o con otras palabras, una especie de empujón que nos arroja a la vida, un empujón que

nos exige dar inicio a una serie de decisiones que configuraran nuestra vida. Pero nada nos dice sobre el *hacia dónde* debemos ir, qué debemos preferir...Y esto, creo yo, es lo que hace trágica a la vida. Pero pasemos al tercer aspecto.

La razón de la responsabilidad

A partir de lo formal de la responsabilidad se nos presenta un nuevo panorama. ¿Cuál es la razón de ser de la responsabilidad? O con otras palabras ¿por qué es fundamental en la existencia humana la responsabilidad? Uno de los rasgos, a mi entender, importantísimos en el análisis existencial es que no es un análisis centrado en la existencia, en el *Dasein*, y por lo tanto cerrado en sí. El análisis existencial entiende al ser humano en *su ser en el mundo*; es decir, no se puede entender lo humano sin entender, a su vez, la realidad en la cual este humano vive. Y aquí llegamos a la razón de ser de la responsabilidad.

Ella es lo fundamental del hombre porque la realidad siempre le está exigiendo que se decida, en tanto que la realidad, la vida, es siempre conflicto a resolver. Oigamos a nuestro autor: “le está reservado al hombre como tal el enfocar su propia existencia como algo problemático” (Frankl, 1978, p. 60). Y esto es así porque “una de las características esenciales del ser humano es estar en el campo polarizado de tensiones entre el ser y el deber, estar en la presencia del sentido y de los valores, ser objeto de sus exigencias” (Frankl, 1978, p. 105).

La existencia humana está siempre en esa tensión y una de las funciones de la responsabilidad es, gracias a sus respuestas, reducir la brecha entre la esencia y la existencia, entre el deber y el ser. En este sentido Frankl abandona la idea de un equilibrio homeostático para poner a la existencia en una constante lucha por el sentido. Por eso para él la vida es un período de preguntas y respuestas que dura hasta la muerte.

Al inicio de este apartado nos preguntamos ¿cuál es la razón de la responsabilidad? Y cabría también preguntar ¿por qué ella es fundamental? La razón de ser de la responsabilidad radica en el mundo; es ese campo de tensiones entre lo que es y lo que puede llegar a ser. Le cabe al hombre reducir esa distancia, haciendo real lo que es meramente posible. Y por eso es fundamental, por eso “el asumir nuestra responsabilidad es

el sentido de nuestra existencia humana” (Frankl, 1988, p. 49), en tanto que, gracias a ella, se realiza la posibilidad axiológica reservada a cada ser humano (cfr. Frankl, 1987, p. 245). En esto consiste la vida: responder y al responder darle realidad a la posibilidad, a las exigencias que la vida nos pide, nos llama con clamor. Esto nos lleva al último aspecto de la responsabilidad que quiero exponer y que muestra la seria centralidad de su ser.

La responsabilidad como abismal

“Hay en la responsabilidad algo de abismal” (Frankl, 1978, p. 71). La frase no puede ser más abrumadora y no puede estar más llena de misterio. Para desentrañar algo de su sentido me permito citar un largo texto de Frankl (1978, p. 71-72), el cual iremos comentando brevemente:

“En cuanto profundizamos en la esencia de la responsabilidad humana, nos da escalofrío: hay algo *terrible* en ella, pero, al mismo tiempo algo *maravilloso*”.

La responsabilidad se nos presenta así como clave para entender el optimismo trágico al cual hace alusión Frankl en *Homo patiens*. Veamos por qué.

“Es terrible saber que en cada momento soy responsable del siguiente momento; que cada decisión, la menor igual que la mayor, es una decisión «para toda la eternidad»; que en todo momento estoy realizando una posibilidad, la responsabilidad de ese momento único, o la estoy perdiendo. Por otra parte, cada momento encierra en sí miles de posibilidades, y no puedo elegir más que una sola que realizar. Pero con esto quedan condenadas todas las demás, quedan destinadas a no ser jamás, y esto también para toda la eternidad”.

Aquí cobra dramatismo nuestra vida y como el río de Heráclito nos damos cuenta de lo pasajero, de lo contingente que es todo. También nos damos cuenta de nuestros límites y como señalamos al comienzo, que no lo podemos todo; que la vida nos ofrece miles de posibilidades pero sola una será necesaria. Pero el texto continúa mostrándonos el aspecto de maravilla.

“Pero es algo maravilloso saber que el futuro, el mío y el de las demás cosas con él, el futuro de los hombres en torno mío, depende de alguna manera -aun cuando fuera en un grado insignificante- de la decisión que tome yo en cada instante. Lo que yo realice mediante mi decisión, lo que mediante ella «cree y ponga en el mundo», lo estoy rescatando y metiendo en la realidad y lo estoy salvando de la caducidad.” (p. 71-72).

Si bien, como ya dijimos, la responsabilidad no es absoluta porque es humana y no divina, sin embargo tiene ciertos rasgos de infinitud o mejor aún, en lo maravilloso de la responsabilidad resalta su carácter espiritual. En cada decisión que tomamos -y esto es el *mysterium tremendum* de la responsabilidad- estamos poniendo ser donde de otro modo quedaría *no ser*, estamos poniendo *realidad* donde, de lo contrario, quedaría *caducidad*.

“Salvar a las cosas de la nada” esa es la tarea de la responsabilidad y al salvarlas a ellas, encuentro mi sentido, me salvo yo. Si bien esto es así, no debemos olvidar que el hombre no es solo dimensión espiritual, que también hay dimensiones psicofísicas y algo de la tarea que realiza la responsabilidad se refleja en otras dimensiones por eso Frankl afirma que la responsabilidad tiene un sustrato biológico que es “la seguridad de los instintos” (Frankl, 1990, p. 18). Así entonces podemos decir que la responsabilidad es abismal en tanto que espíritu, en tanto que se encuentra en la dimensión ontológica; en cambio, en la dimensión de la facticidad algo de la responsabilidad llega en forma de seguridad instintiva.

Responsabilidad y sentido

Queda mostrar qué relación guarda la responsabilidad con el sentido. Ya hemos visto a partir del largo texto citado anteriormente como al responder el hombre le está dando realidad a las posibilidades que la realidad le brinda. Cabría aquí hacer una precisión. La posibilidad surge en tanto que los valores son universales y por lo tanto sujetos de interpretación por la conciencia que debe situarlos en el aquí y ahora. Esa es una de las fuentes de las cuales se nutre la responsabilidad para dar su realidad.

Pero también hay otra fuente y esta es la misión. Oigamos a Frankl:

“Mediante la entrega a la misión que la comunidad le impone, en lo que se ve sometido o ante la cual se encuentra ya al nacer, el hombre gana en vez de perder, y gana, concretamente una suma de responsabilidad adicional” (Frankl, 1978, p. 126).

Así entonces, la responsabilidad tiene también una fuente en la misión que la comunidad le asigna. Tengamos en cuenta que Frankl la cataloga de responsabilidad adicional, es decir, debemos establecer dos niveles de responsabilidad: uno el propio y que la configura el solo individuo; la otra es la que la comunidad le exige y está de algún modo ya configurada de antemano.

Llegamos al final de este pequeño hilvanar de textos. Y en el final encontramos la conclusión. A partir de todo esto ¿qué podemos decir sobre la responsabilidad? ¿Qué es en el fondo ser responsable? Nuestro autor no duda: “Ser responsable es tener una misión” (Frankl, 1990, p. 47).

La responsabilidad como hemos dicho es ese fundamento del hombre desde el cual responde a las preguntas de la vida y así configura, personalmente, la misma realidad. Oye el logos de la pregunta y habla el logos de la respuesta: sólo así esa búsqueda de sentido puede consumarse, no en la idea sino en la acción y solo respondiendo a esas preguntas se configura a si mismo. Y algo más: creemos que la responsabilidad no sólo se plantea en el ámbito de la libertad –no se puede ser responsable en la obligación, ahí se cumple o no- sino que la responsabilidad se da en el ámbito del amor: somos responsables en tanto y en cuanto amamos.

Quisiera cerrar estas ideas con una poesía de Jorge L. Borges (1989) en la cual veo un eco de lo dicho y donde la responsabilidad se me representa como la pluma con la que escribimos nuestra vida.

“Ante la cal de una pared que nada
Nos veda imaginar como infinita
Un hombre se ha sentado y premedita
Trazar con rigurosa pincelada
En la blanca pared el mundo entero:
Puertas, balanzas, tártaros, jacintos,
Ángeles, bibliotecas, laberintos,

Anclas, Uxmal, el infinito, el cero.
Puebla de formas la pared. La suerte,
Que de curiosos dones no es avara,
Le permite dar fin a su porfía.
En el preciso instante de la muerte
Descubre que esa vasta algarabía
De líneas es la imagen de su cara” (p. 470).

Así, creo yo, es la vida del hombre con sentido.

Conclusiones

En Frankl la responsabilidad tiene una perspectiva práctica ligada a la búsqueda de sentido. Está en el fundamento de la vida humana porque exige respuesta a aquello que la particularidad le presenta. .

La responsabilidad nos confronta con la vida independientemente del *ante qué* o el *de qué*. Pone en tensión continuamente a la persona al confrontarla sobre qué va a realizar y qué va a mantener en el mundo de lo posible, modificando así, aún en diferentes grados, el futuro.

Pablo ETCHEBEHERE, es licenciado en filosofía; trabaja como docente y bibliotecario en la Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina.

Referencias

Arendt, H. (2003). *Responsability and Judgment*. New York: Schocken Books.

Ritter, J. (1971-2004). *Historisches Wörterbuch der Philosophie*. Basel: Schwabe & Co.

Borges, J.L. (1989). *La suma. En Los conjurados. Obras completas. 1975-1985*. Buenos Aires, Emecé.

- Frankl, V. (1990). *Logoterapia y análisis existencial*. Barcelona: Herder.
- Frankl, V. (1978). *Psicoterapia y existencialismo*. Mexico: DF: Fondo de Cultura Económica.
- Frankl, V. (1987). *El hombre doliente*. Barcelona: Herder.
- Frankl, V. (1988). *La voluntad de sentido*. Barcelona: Herder.
- Gagnon, E. y Saillant, F. (Ed.). (2006). *De la responsabilité. Éthique et politique*. Montréal: Liber.
- Jonas, H. (1995). *El principio responsabilidad Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.
- Ricoeur, P. (1995). *Le concept de responsabilité. Essai d'analyse sémantique*. En: *Le juste*. Paris: Esprit.
- Simon, R. (1993). *Éthique de la responsabilité*. Paris: Cerf.
- Turoldo, F. (2006). *Il concetto di responsabilità*. En: *Verità e responsabilità. Studi in onore de Aniceto Monlinear*, pp. 265 – 280. Roma: Studia Anselmiana.